

- b) Procedimiento: Negociado.
- c) Forma: Adjudicación directa (declarado desierto en primera convocatoria por concurso).
- 4. Presupuesto base de licitación: Quince millones de ptas. (15.000.000 ptas.), inc. IVA.
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 24 de noviembre de 1997.
 - b) Contratista: Tekne, Conservación y Restauraciones, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Catorce millones seiscientos cincuenta mil ptas. (14.650.000 ptas.), inc. IVA.

Sevilla, 24 de noviembre de 1997.- El Director General, Marcelino Sánchez Ruiz.

RESOLUCION de 3 de marzo de 1998, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras, realizada mediante procedimiento abierto y bajo la forma de concurso sin variante de carácter técnico, que a continuación se relacionan:

1. Entidad adjudicadora: Consejería de Cultura. Dirección General de Bienes Culturales.
C/ Levies, núm. 27, C.P. 41071, Sevilla.
Tlfno.: 95/455.98.60. Fax: 95/566.98.65.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Restauración de la Iglesia de Santa María de Mesa. Utrera (Sevilla).
 - b) Número de expediente: BC2A002.41BC.
 - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 26.7.1997.
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variante de carácter técnico.
 - 4. Presupuesto base de licitación: 90.007.458 pesetas.
 - 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 24.11.1997.
 - b) Contratista: Reforma de Fincas, S.A. (Refinsa).
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 81.447.749 ptas.

Sevilla, 3 de marzo de 1998.- El Director General, Marcelino Sánchez Ruiz.

RESOLUCION de 3 de marzo de 1998, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras, realizada mediante procedimiento abierto y bajo la forma de concurso sin variante de carácter técnico, que a continuación se relacionan:

1. Entidad adjudicadora: Consejería de Cultura. Dirección General de Bienes Culturales.
C/ Levies, núm. 27, C.P. 41071, Sevilla.
Tlfno.: 95/455.98.60. Fax: 95/566.98.65.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Restauración del Monasterio de San Jerónimo. Granada.

- b) Número de expediente: BCOA006.18PC.
- c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 24.7.1997.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variante de carácter técnico.
 - 4. Presupuesto base de licitación: 85.880.994 pesetas.
 - 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 24.11.1997.
 - b) Contratista: Reforma de Fincas, S.A. (Refinsa).
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 75.955.115 ptas.

Sevilla, 3 de marzo de 1998.- El Director General, Marcelino Sánchez Ruiz.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 2 de marzo de 1998, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se convoca contratación de servicios de limpieza que se cita. (PD. 924/98).

La Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Granada, en virtud de las atribuciones que le confiere la Orden de 2 de enero de 1997, de la Consejería de Medio Ambiente, sobre delegación de competencias en materia de gestión económica, contratación administrativa, subvenciones y creación de Mesas de Contratación (BOJA núm. 24, de 25 de febrero de 1997), ha resuelto convocar contratación de servicios de limpieza de las dependencias administrativas de la Delegación, en C/ Marqués de la Ensenada, 1, según las siguientes prescripciones:

Expediente: 0001/98/GR/18.

Presupuesto: Ocho millones novecientos veinte mil ciento cuarenta y cuatro pesetas (8.920.144 ptas.).

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Garantía provisional: Ciento setenta y ocho mil cuatrocientas tres pesetas (178.403 ptas.). En la forma que se especifica en el apartado 8.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y constituida a favor de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, cuadros-resumen y demás documentación, se encuentran de manifiesto en la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, en C/ Marqués de la Ensenada, 1, donde podrán ser examinados por los interesados desde las 10 a las 14 horas dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: Deberán presentarse exclusivamente en el Registro General de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada, en C/ Marqués de la Ensenada, 1, en el plazo de trece días naturales contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 14,00 horas de la fecha indicada; si el último día fuese festivo, dicho plazo finalizará el siguiente día hábil y a la misma hora. Cuando la documentación se envíe por correo, deberá efectuarse en los términos que determina el apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Documentación a presentar por los licitadores: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, apartados 8.2.1 y 8.2.3.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación, a las 14,00 horas del décimo día natural siguiente.

te al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en C/ Marqués de la Ensenada, 1; si fuese sábado o festivo, se pasará al siguiente día y a la misma hora. El acto será público.

El importe del presente anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, serán satisfechos por el adjudicatario.

Declaración de urgencia: A los efectos previstos por el artículo 72 de la Ley 13/95, de Contratos de las Administraciones Públicas, este expediente ha sido declarado de urgencia por Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada de fecha 2 de febrero de 1998.

Granada, 2 de marzo de 1998.- El Delegado, P.A. (Orden de 2.1.97), La Secretaria General.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA DE URBANISMO

RESOLUCION de 12 de marzo de 1998, de la Comisión Ejecutiva, por la que se acordó la adjudicación del servicio que se cita. (Expte. 292/97).

Organismo: Gerencia de Urbanismo.
Dependencia: Sección de Contratación.
Número de expediente: 292/97.
Tipo de contrato: Servicio.

Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de edificios e instalaciones de titularidad de la Gerencia de Urbanismo para 1998.

Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 5, de fecha 15 de enero de 1998.

Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Concurso público.
Presupuesto base de licitación: 11.300.000 ptas.
Fecha de adjudicación: 12 de marzo de 1998.
Contratista: Dragados y Construcciones, S.A.
Nacionalidad: Española.
Importe de adjudicación: 10.458.464 ptas.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 12 de marzo de 1998.- El Secretario, Isidro Nicolás y Fernández-Pacheco.

RADIO TELEVISION DE ANDALUCIA

ANUNCIO por el que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro e instalación de cuadros eléctricos para ampliación de transmisores en los centros emisores para el tercer canal de CSR. (CC/1-059/97).

1. Entidad adjudicadora: Empresa Pública de la Radio-televisión de Andalucía.
2. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria, abierto, mediante subasta.
3. Presupuesto base de licitación: 6.761.942 ptas. IVA incluido.
4. Adjudicatario: Loal Electrificaciones, S.L.
5. Importe adjudicación: 4.586.744 ptas. IVA incluido.

San Juan de Aznalfarache, 9 de marzo de 1998.- El Presidente de la Comisión de Contratación, Emilio Merlo Navarro.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifica cancelación de la Inscripción en el Registro a la empresa titular de Bingos Binghotel, SA.

Examinado el expediente núm. 43/89, de Empresas Titulares de Salas de Bingo, cuyo titular es la entidad Binghotel, S.A., se procede a considerar los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Que la entidad Binghotel, S.A., figura inscrita en el Registro de Empresas Titulares de Salas de Bingo de la Junta de Andalucía, bajo el número AJA000089.

Segundo. Que se ha comprobado que la precitada sociedad no gestiona sala de bingo alguna, ni ha procedido al aumento del capital social hasta alcanzar la cantidad establecida en la vigente legislación sobre sociedades anónimas.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

Primero. Que la sociedad mercantil Binghotel, S.A., no tiene el capital social mínimo exigido por las leyes españolas a las distintas sociedades mercantiles, tal y como se establece en el artículo 7.2.c) del Reglamento del Juego del Bingo, aprobado por el Decreto 513/1996, de 10 de diciembre.

Segundo. Que en la Disposición Transitoria Sexta, apartado 2.º, del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se establece que, si antes del 31 de diciembre de 1995, las sociedades anónimas no hubieran presentado en el Registro Mercantil la escritura en la que conste el acuerdo de aumentar el capital social hasta el mínimo legal, quedarán disueltas de pleno derecho, cancelándose los asientos correspondientes a la sociedad disuelta.

Vistos: La Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, los preceptos legales citados y demás normas de general y pertinente aplicación, esta Dirección General ha resuelto declarar la cancelación de la inscripción en el Registro de Empresas Titulares de Salas de Bingo, concedida a la entidad Binghotel, S.A.